

Barranquilla, 26 de noviembre del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

NATALIA MOVIL IBAÑEZ

CC. 55.305.094

No Responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Por el periodo comprendido entre el 22 de Octubre de 2025 AL 21 de Noviembre del 2025, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202502784**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 26 de Noviembre del año 2025.

Atentamente



Natalia Movil Ibañez

CC. 55.305.094

Contratista de la Secretaría de General